

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 151/2024 Fecha Resolución: 08/02/2024

En virtud de las atribuciones que se le confieren a esta Delegada, por la Alcaldía-Presidencia mediante Resolución Nº 807/2023 de 19 de junio.

APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA LA PROVISIÓN DE I PLAZA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTES A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA.

Vista Resolución núm 689/22 de 19 de mayo y 694/22 de 20 de mayo, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre («Boletín Oficial» de la provincia núm. 118 de 25 de mayo de 2022), norma que tiene, entre otros objetivos, situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8 por ciento en el conjunto de las Administraciones Públicas españolas, estableciendo para ello procesos selectivos cuyo sistema de selección, con carácter excepcional, es el Concurso de méritos para la provisión de plazas que cumplen los requisitos establecidos en la Disposición adicional 6 y 8 de la citada Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.6 del TREBEP.

Visto acuerdo por unanimidad en Mesa General de Negociación de 28 de octubre de 2022, procede aprobar las Bases que regulan el anteriormente mencionado Concurso de méritos correspondientes a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal y convocar los procesos selectivos correspondientes.

Vista Resolución núm 1615/2022 de 15 de noviembre, por la que se aprueban las Bases y convocatoria que regulan el concurso de méritos de personal funcionario y laboral correspondiente a la oferta excepcional de estabilización de empleo temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, para la provisión de las plazas que a este efecto se relacionan:

<u>Disposición Adicional Octava</u>

Denominación: Auxiliar Servicios Generales y Atención al Ciudadano (1 plaza)

Relación: Personal Funcionario Categoría profesional: Grupo C2

Titulación exigida: Título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, o Título de Graduado Escolar, o Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente.

Visto lo dispuesto en la base quinta de dichas bases reguladoras y habiendo finalizado el plazo de alegaciones, esta Delegada, pues, al amparo de la Delegación permanente y genérica conferida por la Alcaldía-Presidencia, dictada en materia de Delegaciones Municipales, por la presente vengo en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

Código Seguro De Verificación:	K0XZ5z9opB/VLZPX3hQucQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Ojeda	Firmado	08/02/2024 11:44:15
	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	08/02/2024 11:36:31
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K0XZ5z9opB/VLZPX3hQucQ==		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR GENERAI

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, de una plaza de Auxiliar Servicios Generales y Atención al Ciudadano recogida en el sistema selectivo de Concurso de méritos de personal funcionario correspondiente a la oferta excepcional de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

Segundo: Convocar al Órgano de selección, para el próximo día 15 de febrero de 2024 a las 18:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, para su constitución y actuaciones subsiguientes.

Tercero: Designar la composición del Órgano de Selección

A) **PRESIDENTE**:

Titular: D Francisco José Carmona Palma, Técnico Medio Gestión Administrativa y Licenciado en Derecho.

Suplente: M.ª del Mar Martínez Crespo, Administrativa y Licenciada en Derecho.

B) **VOCALES:**

Titular: D^a Fany del Castillo Caballero, Psicóloga Municipal y Licenciada en Psicología.

Suplente: D^a Reyes Ortega Cervera, Tesorera y Graduada en Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Titular: Dª Mª. Carmen Rodríguez Jiménez, Graduada Social y Licenciada en Ciencias del Trabajo (Recursos Humanos).

Suplente: Dª M.ª del Mar Sánchez Romero, Auxiliar Administrativa.

Titular: Dª Lidia Leira Pachón, Trabajadora Social

Suplente: Dª Doris López Arrabal, Auxiliar Administrativo y Diplomada en Relaciones Laborales.

Titular: D^a Consuelo Jiménez Buiza, Técnica Medio Gestión Administrativa y Licenciada en Derecho.

Suplente: D Miguel Ángel Hidalgo Medina, Oficial Jefe de la Policía Local.

SECRETARIO/A: D^a Olga Chaves Teba, Auxiliar Administrativo y Suplente: D^a Carmen Ibañez Soto, Auxiliar Administrativa.

Cuarto: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, así como al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Quinto: Mandar publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.

Código Seguro De Verificación:	K0XZ5z9opB/VLZPX3hQucQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Ojeda	Firmado	08/02/2024 11:44:15
	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	08/02/2024 11:36:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K0XZ5z9opB/VLZPX3hQucQ==		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR GENERAL

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA

AUXILIAR SERVICIOS GENERALES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

TÍTULO DE GRADUADO EN ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA, O TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR, O FORMACIÓN PROFESIONAL DE PRIMER GRADO, O EQUIVALENTE

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

N° DE ORDEN	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
1	**222***	BORREGO PALOMO, FRANCISCO MANUEL
2	**001***	CHAVES VILLADIEGO, MARIA DEL CARMEN
3	**803***	MARÍN GIL ANTONIO, JESUS
4	**323***	MARQUEZ LÓPEZ, RAFAEL

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

N° DE ORDEN	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	**223***	GÁLVEZ BARRASA, MARIA DEL PILAR	No Presenta: • Pago de Tasa Incorrecta
2	**282***	SÁNCHEZ MACIAS, MARIA REYES	No Presenta: • Certificado no estar percibiendo prestaciones económicas de subsidio de desempleo (SEPE)

Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.

La Delegada de Recursos Humanos y Regimen Interior.

CERTIFICO:

La Secretaria.

Fdo. Ma. Angeles Rodríguez Adorna

Fdo:Marta Gómez Ojeda.

Código Seguro De Verificación:	K0XZ5z9opB/VLZPX3hQucQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Ojeda	Firmado	08/02/2024 11:44:15
	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	08/02/2024 11:36:31
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K0XZ5z9opB/VLZPX3hQucQ==		

